Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-014
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA		**FECHA: 23/Feb/2023**

CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECIAL – DECRETO 092 DE 2017 PE-GB-007-2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EJECUTAR EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA EN SU VERSIÓN LIII AÑO 2026, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

En Tunja, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026, se consolida el informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro de la **Convocatoria No. PE-GB-007-2026**, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EJECUTAR EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA EN SU VERSIÓN LIII AÑO 2026, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

En desarrollo del proceso se recibió una (01) propuesta a saber:

N°	PROPONENTE
1	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD ECONÓMICA
1	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se dio traslado por el término de un (1) día hábil, esto es, el día doce (12) de junio de 2026.

Durante este término de traslado no se recibieron observaciones en relación con el contenido del informe preliminar.

Por lo anterior, concluye el Comité Asesor – Evaluador lo siguiente:

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD ECONÓMICA	RESULTADO
1	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Delegado para la Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

* Agregar firmas si se requiere

Proyectó: Viviana Díaz A.
Profesional Externo